

**TCM****COMUNICACIONES****Telefónica****Boletín de información sindical**[www.ugtcomunicaciones.es](http://www.ugtcomunicaciones.es)**LA SEMANA**

## VI CONFERENCIA DEL SECTOR DE COMUNICACIONES - CÁCERES



Los días 3 y 4 de diciembre celebramos en Cáceres la VI Conferencia Ordinaria del Sector de Comunicaciones, que ha servido para analizar y debatir temas que están incidiendo en nuestro ámbito, resaltando la situación coyuntural en la que nos encontramos. Entre los temas que se han valorado son la firma del Convenio Colectivo de **Telefónica de España**, coincidiendo todos en que no sólo carece de aspectos regresivos, si no que se han plasmado premisas fundamentales para **UGT**, como la mejora del poder adquisitivo, así como avances sociales y laborales, incidiendo con ello en beneficios para el conjunto de la plantilla. Se destacó la labor realizada en **Telefónica Móviles** durante estos años, que ha propiciado obtener unos resultados electorales que nos sitúan como la primera fuerza sindical y asumiendo la responsabilidad de negociar el primer ERE con los mismos principios que en las demás empresas del grupo, fundamentadas en la voluntariedad. A su vez se valoró que se haya acordado en términos similares en la empresa **Tsoluciones** el plan de adecuación de plantillas. Por parte de los asistentes se rechazaron las amenazas contra compañeros/as de **UGT**, que traspaso lo razonable.

En **Telyco** se esta abordando la negociación del X Convenio Colectivo, y que si bien existen avances sustanciales, aún vemos necesario que mejorar el aspecto económico. A su vez se ha reconocido la labor realizada en **Vodafone** con la integración de **Tele2**. Por otra parte se ha debatido la situación de los compañeros de **ONO**, empresa que ha presentado un ERE en términos que difiere de las empresas del Grupo Telefónica, y que **UGT**, primera fuerza sindical, está en la obligación de dar una respuesta eficaz clara y contundente que propicie una salida de futuro para el conjunto de los compañeros/as. En la mayoría de intervenciones se resaltó nuestra preocupación por la situación de los **Planes de Pensiones**, y mas concretamente de Telefónica de España, estando de acuerdo todos que si bien la situación actual no es propicia para tener una rentabilidad optima, todos coincidimos en la necesidad de dotarnos de mecanismos que permitan recuperar la confianza tanto a activos como pasivos. Además no podíamos obviar un tema que condiciona nuestro futuro, y que **UGT** ha instado a todas las partes implicadas a un cambio en la política que se quiere establecer en las telecomunicaciones, y es el **Paquete Telecom**, propiciado por la Unión Europea y que deja en evidencia una falta de política de empleo tanto en calidad como en cantidad, un desarrollo normativo que regule un Servicio Universal que permita erradicar la brecha digital existente y a su vez una política que potencie las inversiones en **NGN** para no quedar rezagados de la Europa del I+D. La participación de ponentes, como fue la intervención de **José Manuel Morán** miembro del **Consejo del CES**, sirvió para dar una crítica visión de cual es la situación socio económica, rechazando que el capitalismo salga fortalecido gracias a las ayudas publicas. Ha sido una conferencia en la que todos hemos participado activamente y en la que se ha generado un fructífero debate que da continuidad a la actual línea sindical.

### PLAN DE NIEVE 2009.

#### Catálogo y normas.

este número

- VI Conferencia del Sector - Cáceres
- Plan de nieve 2009.
- Aplicación de Convenio.
- Día internacional de las personas con discapacidad.
- Ley orgánica 3/2007 (2).
- Flash publicación Convenio.
- UGT demanda 648€ SMI 2009.
- En el Sector.



### APLICACIÓN DE CONVENIO

El XXIII Convenio Colectivo 2008-2010 de Telefónica de España, firmado por **UGT**, recoge en su cláusula 8.2 párrafo 3 que excepcionalmente **las vacaciones se podrán disfrutar fuera del año natural**, "en los supuestos que hayan impedido el disfrute por Incapacidad Temporal derivada de **enfermedad común o accidente de trabajo, embarazo, período de maternidad o adopción y lactancia** se tendrá derecho a disfrutar las vacaciones en fecha distinta, aunque haya terminado el año al que correspondan."

**DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



**UGT** defiende la integración laboral de las personas con discapacidad a través del acceso al empleo ordinario, y para ello **considera que es necesario impulsar el cumplimiento efectivo de las cuotas de reserva de puestos de trabajo**, y la lucha contra la discriminación como elementos imprescindibles para hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades de estos trabajadores.

En el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, **UGT** destaca el impulso que se ha dado a la inserción sociolaboral de estas personas tras la aprobación de la Estrategia Global para 2008-2012, que materializa una política acorde con la posición del sindicato en este tema. [Más...](#)

**LEY ORGÁNICA 3/2007 (2)**



1.- Nuevos derechos laborales y de seguridad social: b) **Derecho de adaptación de la jornada de trabajo por motivos de conciliación de la vida familiar, personal y laboral:** se otorga a los/as trabajadores/as la facultad de reordenación del tiempo de trabajo para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, aunque supeditado este derecho a lo establecido en Convenio o pacto individual con la empresa. c) **Permiso por intervención quirúrgica de familiar sin hospitalización:** se establece un nuevo permiso retribuido de 2 días ó 4 si es necesario desplazamiento, por intervención quirúrgica de un familiar hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad, sin hospitalización pero que precise reposo domiciliario. Cont....

**FLASH PUBLICACIÓN CONVENIO.**-En el BOE nº 281 de 21 de Noviembre de 2008 se han publicado el Anexo 2 (Tablas salariales 2008: grupos laborales a extinguir) y el Anexo 3 (Tablas salariales 2008: Nuevos sistemas de clasificación profesional) del XXIII Convenio Colectivo de Telefónica de España S.A.U., rectificando así la errata producida en la publicación del BOE nº 248 de 14 de Octubre de 2008 donde se registraba el convenio sin dichos Anexos.

Con esta rectificación queda despejada cualquier duda sobre la validez del Convenio Colectivo y se desmonta cualquier interpretación maniquea que se pudiera haber realizado interesadamente desde ópticas catastrofistas y teorías conspirativas.

**UGT y CCOO demandan que el SMI se sitúe en los 648 euros mensuales para 2009**

**UGT** y CCOO han pedido al Gobierno que continúe mejorando la cuantía del SMI (Salario Mínimo Interprofesional), lo que permitiría continuar avanzando para alcanzar el 60% del salario medio neto, como recomienda la Carta Social Europea suscrita por España, para garantizar unos recursos económicos mínimos. El proceso de Diálogo Social abierto en 2004 inició el incremento de esta renta básica de forma progresiva, lo que se tradujo en una ganancia de peso del SMI sobre el salario medio de 4,6 puntos porcentuales, aún muy por debajo del salario medio neto.

Por ello, **UGT** y CCOO reiteran la propuesta realizada el pasado año y consideran necesario seguir aproximando el SMI a este objetivo y para ello esta renta básica tiene que aumentar un 8% anual a lo largo de los próximos ocho años (entre 2009 y 2016), bajo el supuesto de que el salario medio anual crezca a un ritmo anual del 3,6%. De esta forma en 2012, el SMI se podría situar en 817 euros, lo que representa un 50,8% del salario medio neto.

**Por tanto, ambos sindicatos piden que el SMI bruto se sitúe para 2009 en los 648 euros mensuales por catorce pagas** (756 euros por doce pagas), lo que supone un Salario Mínimo bruto anual de 9.072 euros (el 8% más que en 2007). [Más...](#)

... en el Sector

**TELEFONICA MOVILES.**- El pasado 27 de noviembre se celebró el Pleno extraordinario del **Comité Intercentros de Telefónica Móviles**, con la asistencia de todos sus miembros de pleno derecho, a excepción del representante de CGT, y en el que **UGT** como sindicato mayoritario presentó una propuesta de **Reglamento**, continuista con el anterior pero adaptado a la nueva configuración del Comité, **aprobado por unanimidad** de todos los presentes. Así mismo se llevó a cabo la designación de los representantes para todas las comisiones y grupos de trabajo dependientes del Comité Intercentros, y donde **UGT** estará representada en todos y cada uno de ellos.

**ONO.**- Los sindicatos **UGT**, STC, CCOO, APLI y CGT acordamos las movilizaciones contra el ERE, por lo que convocamos para el pasado día 9 de Diciembre (coincidiendo con el paro de 24 horas) a todos los trabajadores de ONO a una gran manifestación nacional que discurrió desde la calle Ríos Rosas hasta el Ministerio de Trabajo. a las 12.00 hrs. de la mañana.